

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8171 SALAMANCA.

Edicto.

El Juzgado de 1ª Instancia número cuatro y mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 70/2009, por auto de fecha 26 de febrero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Encofrados y Proyectos Vía de la Plata, S.L., con domicilio en Villares de la Reina, Polígono Los Villares C/ Chile nº 7 bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta provincia.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Adelanto".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090014112-1